

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA NO. 29-2024  
COMITE DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

**FECHA DE REUNIÓN:**  
10 DE JUNIO 2024

**HORA DE REUNIÓN:**  
3:00 P.M

**LUGAR DE REUNIÓN:**  
Salón De  
Los pasados  
Directores  
ONAPI (2do. Nivel).-

<b>REUNIÓN CONVOCADA POR</b>	Dr. Juan Francisco Toribio
<b>TIPO DE REUNIÓN</b>	Comité de Compra y Contrataciones
<b>ASISTENTES</b>	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DEL INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" PROCESO CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI; PROCESO NO. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002.**

En el Salón de los Pasados Directores de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 pm) del día lunes que contamos a diez (10) días del mes de junio del año del Año Dos Mil Veinticuatro(2024), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer y Aprobar si procede, el Informe pericial definitivo de evaluación de oferta técnica sobre A, realizada por los peritos actuantes, del proceso contratación por un año del servicio de impresión y publicación del boletín oficial de registros de la ONAPI; proceso NO. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002;

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso de evaluación y validación de oferta técnica "Sobre A"; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, proceso contratación por un año del servicio de impresión y publicación del boletín oficial de registros de la ONAPI; proceso NO. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002;

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento No. 416-23 en su artículo 9 establece la **Conformación del Comité de Compras y Contrataciones** y estipula que: "El Comité de Compras y Contrataciones estará compuesto por cinco miembros: 1. La máxima autoridad ejecutiva de la institución contratante o la persona que designe como su representante, quien lo presidirá. 2. El titular del área administrativa y financiera. 3. El titular del área jurídica. 4. El titular del área de planificación y desarrollo institucional. 5. El responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública."

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; en su artículo 8 establece de manera enunciativa las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y en el numeral 1 indica que será responsabilidad del Comité: "1. Velar porque los procedimientos de selección a su cargo sean realizados en cumplimiento estricto del marco jurídico vigente, incluyendo las políticas, anuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas."

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

**CONSIDERANDO:** Que en el proceso No. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002 participó solo un proponente, según se detalla a continuación:

**1. Publicaciones Ahora, SAS**

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de 2023.

**VISTO:** El Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTA:** La comunicación-Memorándum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI;

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**VISTO:** El informe pericial preliminar de fecha 03/junio/2024, de los peritos actuantes en el proceso correspondiente a la Oferta Técnica "Sobres A" del oferente Publicaciones Ahora, SAS;

**VISTA:** El acta del Comité de Compras No. 14-2024 de fecha 18 de marzo 2024;

**VISTO:** El pliego de condiciones de fecha 28/03/2024;

**VISTO:** La Comunicación de fecha 11/marzo/2024, contentiva de remisión del informe pericial preliminar de fecha 03/junio/2024, Proceso ONAPI-CCC-LPN-2024-0002, con el listado del oferente participante en el procedimiento de compras.

**VISTA:** El acta notarial No. 12-2024, por el Dr. Juan B. Sanchez, abogado notario público del D.N, matrícula No. 5245.

**VISTO:** El informe pericial definitivo de fecha 10/junio/2024, de los peritos actuantes en el proceso correspondiente a la Oferta Técnica "Sobres A" del oferente Publicaciones Ahora, SAS.

**VISTO:** El informe de referencia mediante el cual los peritos actuantes examinaron la propuesta del oferente **Publicaciones Ahora, SAS** cuya conclusión es la siguiente:

**PRIMERO:** Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, no se ajusta en su oferta en lo solicitado en el pliego de condiciones.

**SEGUNDO:** Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, en sus estados financieros presentados muestran debilidad interna que impide cumplir los servicios ofertados, según el requerimiento del pliego de condiciones.

**TERCERO:** Por todo lo anterior, esta comisión de peritos técnicos calificados recomienda al comité de compras de esta institución descalificar al proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, participante en el proceso No. **ONAPI-CCC-LPN-2024-0002** para la **CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI**, y declararlo desierto.

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Informe pericial definitivo de evaluación de oferta técnica sobre A, realizada por los peritos actuantes en todas sus partes, del proceso contratación por un año del servicio de impresión y publicación del boletín oficial de registros de la ONAPI; proceso NO. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002;

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**SEGUNDO:** DESCALIFICA al único proponente **Publicaciones Ahora, SAS**, en el proceso contratación por un año del servicio de impresión y publicación del boletín oficial de registros de la ONAPI; proceso NO. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002, por no cumplir con los requerimientos establecidos por el pliego de condiciones como consecuencia se **DECLARA DESIERTO** el proceso iniciado;

**TERCERO:** SE ORDENA al encargado de compras a relanzar el proceso contratación por un año del servicio de impresión y publicación del boletín oficial de registros de la ONAPI;

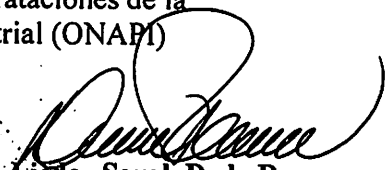
Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las tres y treinta (3:30 PM) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


  
**Dr. Juan Francisco Toribio**

En representación del Dr. Salvador Ramos  
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

  
**Dr. Angel Veras Aybar**  
Enc. Consultoría Jurídica

  
**Licda. Sarah De la Rosa**  
Enc. Administrativo y Financiero

  
**Licda. Australia Pepin Cruz**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)

  
**Licda. Rosa V. Almonte**  
Enc. de Planificación y desarrollo